

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 034

En Huépil, a 03 de Diciembre de dos mil diez y ocho, siendo las 17:05 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s.), don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, doña Marcia Cuevas reyes, Directora Comunal de Planificación, Rosa Jara Salazar, Directora de Administración y Finanzas Municipales y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Solicitud de acuerdo para modificar metas institucionales año 2018
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y DIDECO
- 3) Presentación de Suplementación presupuestaria del DAEM y ratificación toma de conocimiento del Ordinario N°380 del 28 de noviembre de 2018

1. Solicitud de acuerdo para modificar metas institucionales 2018

El Sr. Dueñas comenta que el Sr. Alcalde no está presente porque se encuentra realizando gestiones con el SERVIU; en seguida explica que le solicita al Concejo una moción para incluir excepcionalmente en tabla una solicitud de acuerdo para compromiso de aporte municipal para el programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y **todos lo aprueban.**

Luego de esto la Sra. Marcia explica que ese proyecto se postula al MINVU y que el año pasado pese a su postulación no fue acogido. En este caso se postula el sector de la Unión de Tucapel porque el objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presenten problemas de deterioro, segregación y de vulnerabilidad social. Indica que se tiene que demostrar que están bajo el sesenta por ciento de los registros sociales de hogares para poder postular. Este programa tiene un tope de ochocientos millones de pesos y que contempla mejorar el barrio, las veredas, calles, áreas verdes, todo aquello que contemple una mejora en el barrio. Se rige por el Decreto Supremo 14 del 2007 del MINVU y define al barrio como un territorio con un límite reconocido por sus habitantes, conformado por una o varias unidades vecinales y conjuntos habitacionales que comparten factores de identidad o pertenencia dados por su localización o configuración espacial, geográfica y ambiental. Agrega que el municipio tiene que considerar que todas las viviendas tienen que tener su Rol inscrito en el Servicio de Impuestos Internos como también contar con el registro social de hogares, eso se debe cumplir con las 250 viviendas para poder postular al proyecto.

El Sr. Córdova consulta cuál es la población que se tiene considerada y la Sra. Marcia señala que se está tomando el polígono de La Unión y su entorno, donde vive don Pedro Torres, donde se construyó la plazoleta que se inauguró este año. Es uno de los sectores más vulnerables de la comuna para poder intervenirlo.

Después de esta explicación se retoma el punto N°1 de la Tabla y el Concejal Riquelme, procede a dar lectura al Acta N°21 del 03 de diciembre de 2018 de la comisión mixta de Finanzas y SECPLAN del concejo municipal, en cuya sesión participa además la concejala Magaly Jara Hernández, la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica de la comisión de igual nombre y la Sra. Rosa Jara Salazar, Directora de Administración y Finanzas Municipales (s) y secretaria técnica de la comisión de finanzas. El tema tratado fue la propuesta de modificaciones a las metas institucionales.

En cuanto a este tema indica que se analizó el estado de avance y/o desarrollo de metas planificadas, de las cuales se manifiesta el no cumplimiento de tres de ellas, a lo que se acuerda y detalla lo que sigue:

Meta: Que describe como **objetivo "Mejorar la accesibilidad de la comunidad a los insumos de salud"**, y para ello se debía: **"Implementar almacenes farmacéuticos en las localidades de Trupán, Polcura y Tucapel"** e **Indicadores** "Registro de insumos demandados por la comunidad", la comisión señala:

- o **Aplazar** a próximos años, en razón de que el personal asignado al cumplimiento de la atención al usuario no cuenta con la experiencia requerida para llevar a cabo la labor y cumplimiento de la normativa (2 años)

Meta: que indica como objetivo **"Dotar de red pública de Alcantarillado de aguas servidas para la localidad de Trupán"** y **"Obtener aprobación de los diseños de alcantarillado de AS de Trupán - Obtener Financiamiento - Iniciar los diseños"** e **Indicadores** "Resolución que aprueba ejecución de diseños . Llamado a licitación pública . Decreto aprueba contrato", la comisión señala:

- **Aplazar** a próximos años, priorizando ante la emergencia de presentar otros proyectos.

Meta: que señala como objetivo "**Mejorar indicadores de la Educación Municipal**", y para el logro de éste se debía: "Incentivar a la comunidad docente a elevar los índices de medición del desempeño escolar - Generando las instancias de reforzamiento de las capacidades de profesorado y alumnos", e **Indicadores** "Resultados SIMCE - PSU", la comisión técnica PMGM señala:

- **Cambiar** indicadores:
 - SIMCE, Programas de capacitación al profesorado, anexando lista de asistencia
 - PSU, Pre universitarios a los alumnos señalando listado de asistencia.

Finalmente indica que la comisión tomó conocimiento y la somete a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Al respecto el Sr. Henríquez consulta cuáles son los porcentajes de esas metas y se le indica que era de un 75%, del mismo modo consulta por qué la comisión solo tomó conocimiento y no manifestó su aprobación a estos cambios. La Sra. Magaly explica que básicamente la idea era que el tema se viera acá y que todos las conocieran, pero que no hay impedimento para aprobarla.

El Sr. Mardones consulta respecto de la meta que tiene como objetivo mejorar la accesibilidad de la comunidad a los insumos de salud y la implementación de almacenes farmacéuticos, se ha enterado de buena fuente de que eso de alguna forma está operando en Tucapel porque hay acceso a los medicamentos; sobre lo mismo el Sr. Córdova comenta que los almacenes farmacéuticos se iban a implementar en Huépil porque la farmacia quedó definitivamente en el CESFAM con su profesional químico farmacéutico y en el caso de los almacenes tiene que trabajar un técnico en farmacia o también denominado director técnico y por eso se señala entre paréntesis los dos años de experiencia requeridos y no ha permitido reabrir la nuevamente en Huépil, pero el requerimiento es también para Trupán y Polcura; agrega que habría que aprobar este cambio porque la farmacia está funcionando en el CESFAM y no así en las localidades que menciona el Acta. El Sr. Mardones acota que en las redes sociales se ataca en forma infundada de acuerdo a lo que está sucediendo con Tucapel y además porque la atención médica va a operar en la noche a partir del año 2019, aunque hay gente que provoca la inquietud en la gente de que allá no hay nada y que es puro....., Por su parte el concejal Córdova recuerda que cuando se aprobó el plan de salud se dejó en claro que había atrasos con los traspasos de fondos municipales y también se podría trabajar en la línea de compra de medicamentos y se podría ver con finanzas cuándo se les podría hacer efectivo, porque por eso también han tenido inconvenientes y por todos los problemas que han habido en el año 2018 y que todos conocen; hay compromisos que ya se cumplieron pero también se está dejando de lado el compromiso con estas farmacias populares y almacenes farmacéuticos para que funcionen más dinámicamente y con mayor surtido de medicamentos. Al respecto el Sr. Dueñas señala en primer lugar que el CESFAM se está observando el tema administrativo y el servicio, respecto de las horas médico hay el doble de horas pero desconoce por qué hay dificultades; en el tema de la farmacia efectivamente en la localidad de Tucapel hay una que está instalada en el CESFAM y, ahora la idea es que Huépil, Polcura y Trupán tengan su farmacia estilo almacén, acota que si dentro de la farmacia de Tucapel se puede agregar este almacén para vender medicamentos a cualquier persona, también se va a incorporar pero la idea es que en las cuatro localidades se preste el servicio de venta de medicamentos; comenta que en el tema legal el municipio estuvo sometido a un sumario sanitario porque vinieron y no estaba presente la profesional y aplicaron una multa de un millón de pesos, en cuanto al CESFAM se le pidió a la Directora de Departamento que llame a concurso para tener un Director dedicado al 100% a la administración de ese establecimiento, con ello se quiere lograr una mejor administración de las horas y que la gente conozca cómo se va a manejar con una persona que sea reconocida por todos como el administrador del CESFAM; agrega que hoy se tiene una administración limitada porque solo se tiene un profesional con jornada compartida para su tarea como tal y otra jornada para administrar. También se están viendo algunas cosas de infraestructura que se están viendo con SECPLAN para mejorarlas. El Sr. Mardones agrega que desde hace un tiempo no se escuchan quejas de la atención, pero hacía buscapié en que los mismos funcionarios puedan informar a la comunidad que lo que se comenta en las redes sociales no es verídico y que el médico va a estar en la temporada 2019 y que eso es lo que ha comprometido. El Sr. Henríquez le consulta al Sr. Dueñas respecto del traspaso municipal pendiente para el departamento de salud y este le indica que se va a sostener una reunión con la Directora de Administración y Finanzas para planificar un aporte a Educación y a Salud, pero se quiere precisar en el caso de salud porque se están abordando algunas temáticas con programas, una vez producido eso se va hacer el traspaso de los recursos. El Sr. Henríquez señala que habría que incorporar dentro de las metas institucionales la implementación de almacén farmacéutico para Tucapel; sin embargo el Sr. Dueñas aclara que en esa localidad en municipio ya está vendiendo medicamentos y que en el caso de Huépil no se cuenta con el profesional que permita abrirla. En cuanto a las otras metas se aclara que solo se están modificando los indicadores.

A continuación el Sr. Henríquez procede a solicitar acuerdo y **todos las aprueban**

2. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y DIDECO

A continuación el Sr. Henríquez procede a dar lectura al Acta de fecha 03 de diciembre de 2018 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal, e cuya sesión participa además el concejal Jorge Riquelme Ferrada, el Sr. Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de la comisión social y la Sra.

Rosa Jara Salazar, Directora de Administración y Finanzas (s) y secretaria técnica de la comisión de finanzas. El tema tratado fue las solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°897 del 30 de noviembre de 2018 del Director de Desarrollo Comunitario y que considera la siguiente propuesta:

Disminución de gastos:

Programa Fortalecimiento de Organizaciones comunitarias C.C. 02.00.04

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.004	Transferencia al sector privado	\$4.000.000
Total		\$4.000.000

Aumento de Gastos

Cuenta	Descripción	Monto
22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	\$4.000.000
Total		\$4.000.000

Comenta que tras la discusión pertinente se señala que lo disminuido corresponde a saldo del programa "Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias", (Programa subvenciones).

Luego de ello manifiesta que la comisión aprueba la modificación presupuestaria y la somete a consideración del H. Concejo Municipal en pleno.

Al respecto el Sr. Sandoval explica que se sesionó en comisión mixta y que quedaba un saldo en el programa de subvenciones municipales que se traspasarían a la cuenta 22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" para el pago de los profesionales que necesita SECPLAN. Por su parte la Sra. Marcia comenta que en todos los proyectos que se están postulando a la SUBDERE son rechazados porque las zonas de equipamiento no están estructuradas, no tienen tasación, entre otras y, por lo tanto no nos permite avanzar en la elegibilidad del proyecto; entonces el sistema nos obliga a contratar un profesional para la recopilación de información de las zonas de equipamiento de todas las poblaciones de la comuna porque ninguna está escriturada a nombre de la municipalidad, es decir, donde existan sedes, áreas verdes y multicanchas, nos piden el certificado de dominio vigente del terreno a nombre de la municipalidad; acota que aun cuando se reconoce como parte de al momento de aprobar el loteo, la OGUC dice que son zonas exclusivas y pasan a ser bienes municipales, pero la SUBDERE exige contar con las escrituras.

El Sr. Henríquez consulta cuántos son los profesionales y la Sra. Marcia señala que es uno el que encargaría del tema y el requisito que debe reunir además es que sea tasador, que su currículum indique tener experiencia en todo lo que tiene que ver con escrituración de terrenos, asignación de roles ante el Servicio de Impuestos Internos para que el municipio pueda obtener la elegibilidad de los proyectos, señala que en esto entrarían por ejemplo Los Castaños, Las Palmas, Portal Oeste, Valle del Sol, de Octubre, Las Araucarias, Los Castaños I, Los Castaños II y todas las poblaciones que han sido aprobadas por el municipio. Por su parte el Sr. Dueñas señala como ejemplo que hoy día se tiene todas las salas cuna que están en Las Palmas, en Los Cipreses que no podrían haberse construido porque en todos los estamentos públicos están pidiendo las escrituras públicas y el municipio no ha incorporado a su patrimonio ninguna zona de equipamiento y, el ejemplo es que se tiene tres o cuatro proyectos que la SUBDERE los tiene detenidos hasta presentar esos antecedentes.

El Sr. Henríquez consulta cuándo este profesional debiera tener los resultados de estos trámites y la Sra. Marcia acota que el plazo que se le está dando es de sesenta días para que el Servicio de Impuestos Internos les asigne el rol, además del trámite que se tiene que dar para la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. El Sr. Dueñas acota que ese plazo hay que verlo porque hay equipamientos que hoy día no se están ocupando, pero el apuro es por los cuatro proyectos y la Sra. Marcia agrega que primero se están tomando diez que urgen tanto en Polcura, Trupán, Huépil y Tucapel, el próximo año se continuará con otros más. El Sr. Dueñas agrega que lo que se quiere es que cuando se tenga una zona de equipamiento y se postule, que la unidad jurídica no los rechace por el terreno.

El Sr. Henríquez consulta qué tipo de profesional se contratará y el Sr. Dueñas explica que lo que se está haciendo en primera instancia es incorporar al patrimonio un determinado bien, el cual va a tener un valor, será enrolado y contará con una escritura, que él o la profesional debe ser una persona que tenga las experiencias mencionadas anteriormente, puede ser un abogado como también un constructor civil o un técnico en construcción y para ello se trabaja la idoneidad o calificación de ese profesional y no se va a contratar, por ejemplo, un enfermero porque no es idóneo para eso; pero se puede contratar un profesional que tenga los cursos respectivos.

El Sr. Mardones indica que lo relevante de la decisión al respecto no es solo por la profesión sino que como concejal también se informa que hay muchas propiedades a las cuales les falta ese trámite; o sea, se sabe que existen pero están en manos....., acota que tampoco se salvó un sitio en Tucapel y además hay otros casos que están sin conocer....., se imagina que son muchos en la comuna. Agrega que un día tuvo

en sus manos es libro mayor de la Dirección de Obras porque buscaba algo relacionado con la Parroquia y se dio cuenta que ni esa parroquia tenía rol y, en ese aspecto hay un desorden, por lo tanto se hace necesario que alguien se dedique a eso para poder inscribirlo.

En seguida el Sr. Henríquez procede a solicitar acuerdo y **Todos aprueban**

3. Presentación de Suplementación presupuestaria del DAEM y ratificación toma de conocimiento del Ordinario N° 380 del 28 de noviembre de 2018

A continuación hace uso de la palabra el concejal Jorge Riquelme, presidente de la comisión de educación del concejo municipal, quien procede a dar lectura al Acta N° 15 del 28 de noviembre de 2018 en cuya sesión participa además el concejal Héctor Córdova, el Sr. José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación y secretario técnico de esta comisión y don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas. El tema tratado fue: Solicitud de acuerdo para Suplementación presupuestaria según Ord. N° 387 del 28 de noviembre de 2018 del Director Comunal de Educación, cuya propuesta es la siguiente:

Suplementación presupuestaria por mayores ingresos percibidos por tercera cuota del Fondo de Apoyo a la Gestión Pública 2018.

Cuentas de Ingresos		Aumenta
115.05.03	De la Subsecretaria de Educación	\$129.853.470
Total Ingresos que aumentan		\$129.853.470

Cuentas de gastos		Aumenta
215.22.03	Combustibles y lubricantes	\$7.853.470
215.22.04	Materiales de uso y consumo	\$16.175.317
215.22.05	Servicios básicos	\$3.824.683
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$66.000.000
215.22.08	Servicios generales	\$15.000.000
215.22.11	Servicios técnicos y profesionales	\$21.000.000
Total Gastos que aumentan		\$129.853.470

Finalmente señala que la comisión aprueba y sugiere se presente ante el H. Concejo el Pleno. Agrega que adjunto al Acta se encuentran todos los antecedentes y detalle de las cuentas.

En seguida el Sr. Henríquez procede a solicitar acuerdo y **Todos aprueban**

Finalmente el Sr. Henríquez procede a solicitar acuerdo para compromiso de aporte municipal para el programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo explicada al inicio de esta sesión y **todos lo aprueban**

Siendo las 17:36 0horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 03 .12.18 - 034 EXTRAORDINARIA

442 Se aprueba por unanimidad incorporar en tabla solicitud de acuerdo para compromiso de aporte municipal para el programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

443 Se aprueba por unanimidad modificar los objetivos y metas institucionales del PMGM 2018 de la siguiente forma:

Todo lo anterior según Acta N° 21 del 03 de diciembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del concejo municipal

444 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo (D.S) N° 897 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo al Acta de fecha 03 de diciembre de 2018 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

445 Se aprueba por unanimidad la Suplementación presupuestaria presentada por Ord. N° 387 del 28 de noviembre de 2018 del Director Comunal de Educación, y según Acta N° 15 del 28 de noviembre de 20148 de la comisión de educación del concejo municipal

446 Se aprueba por unanimidad compromiso de aporte municipal correspondiente a 5UF por cada vivienda incluida en el Barrio "LA UNION DE TUCAPEL" para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo